

Acta N: 67

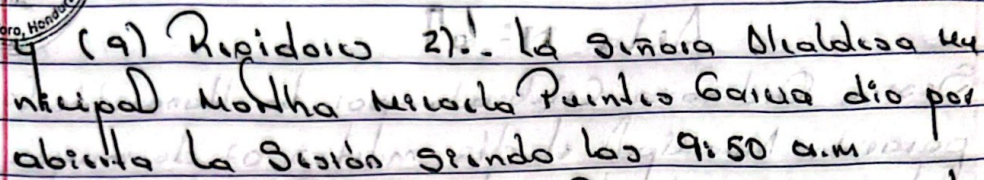
Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 02 de mayo del año Dos mil Veinticuatro, Presidido por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puentes García, Presente el Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Baneaga Gudiel, con la Asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Bolo, David Omar Urbina Velasco, Josué Vinicio Murillo Moreno, Juan José Pineda Sosa, Elvia Donilla Palma, Nailen Jackeline Palma Córdoba, Selvin Adonia García Varela, Gerlen Aminda Donilla López, Guadalupe Lizeth Núñez George, Abogado Jacobo Benítez Martínez, Secretario Municipal, Asesor Legal Abogado Osmani Danilo Olemán Urbina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, Desahogado.

- Trátese la siguiente Agenda:
- 1.- Comprobación del Quórum
 - 2.- Apertura de la Sesión
 - 3.- Invocación a Dios
 - 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
 - 5.- Lectura, discusión y aprobación de Acta Interior
 - 6.- Lectura de Correspondencia
 - 7.- Aprobación Ampliación Presupuestaria N: 4 T
 - 8.- Dominios Plenos
 - 9.- Dominios Varlos
 - 10.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quórum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puentes García y el Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Baneaga Gudiel y

VIVO



3).- La Invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juarez

41.- la Agenda del Político y Español

5).- Se leyó, se discutió y aprobó el Acta Anterior con las Enmiendas Realizadas.





tracción de nuevos módulos escolares. Para recibir la ayuda en cuestión es necesario que nuestro Centro Educativo Proceda a realizar la escritura Pública a favor de la Secretaría de Educación. Por lo tanto, necesitamos que nos ayuden con el Proceso de actualización de la información antes mencionada de manera inmediata porque el Proyecto ya está aprobado y es de suma importancia para la Comunidad Educativa. Esperando que tomen muy en cuenta nuestra Petición. De antemano agradecemos su valiosa Colaboración. Firma y Sello Directora Leonilda Yossania Lizeth Ruiz Hernández Directora. Interviene la Señora Alcaldesa Municipal, Martha Mircela Puentes Carvajal. Ahora todas las Escuelas y Jardines de niños que tienen ayuda de Parte del Gobierno Central, tienen que estar debidamente Catastrados e igual los Centros de Salud, y doy a conocer que se estarán reparando el Centro de Salud de las Comunidades de Chalmica, Laguna de la Capa, la Habana, Ocotal, Locomapa y en Subirana; todos deben estar debidamente Catastrados. Ya el Departamento de Catastro Municipal está trabajando en la realización de dichos menajes, Interviene el Regidor Juan José Pineda Sosa. Me parece muy razonable eso, de estar otorgando los Dominios Plenos a estos Centros Educativos, ya que se está haciendo todo en una Costumbre del Ministerio de Educación, que se está Catastrando, que está

vive



debidamente delimitado, eso es valido. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos, Admite y Remite al Departamento de Catastro Municipal, la presente Solicitud del Centro de Educación Básica "Teodoro S. Duro" de la Comunidad de San Juan, Yoro, para que realice la Mensura en el Predio de dicho Centro Educativo, elaboras la Constancia de Justiprecio Correspondiente, para que la Directora de Centro Educativo proceda a concretar dicho Predio, realizar los límites conforme derecho.

6.2 Solicitud de Aprobación de Proyecto de Urbanización Presentada por Natalia Jeanette Murillo Bendeck, Proyecto Urbanización altos de las Colinas en esta Ciudad de Yoro. Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro Por medio de la Presente Solicitud la Aprobación del Proyecto Urbanístico Alto de las Colinas

1.- Datos de Identificación Solicitantes Nombre del Solicitante o Representante Natalia Jeanette Murillo Bendeck, Razón Social de la Empresa Inmobiliaria Murillo Bendeck S.A de C.V. (INMURBE) Dirección para recibir Notificación Barrio El Centro, 3 Calle S.O. - entre 1 y 3 ave, S. Conco Electrónico inmurbe@gmail.com Com telefono: 3172-6086 RTN 18019022 386914. 2).- Datos del Proyecto, Nombre de la Urbanización: Altos de las Colinas, Ubicación del Proyecto: Sector El Pantano, Barrio Las Colinas Área total 16,738.61 mts² (2.40 mt) n. de lotes Cuarenta (40) Costo de la Obra - Seis Millones Ochocientos mil Lempiras (lps 6.000.000)

VIVO

(Lps 7,800,000.00), Firma de Compromiso o Instrumento Jurídico de Complemento Por Parte de Urbanizador, la Administración de los Servicios Básicos que Presta, Yo, Natalia Jeannette Murillo Bendeck, mayor de edad, Profesión Administradora de Empresa con domicilio en Yoro, residente de esta ciudad, con Cédula de Identidad N: 0501-1975-06675, actuando en Condición de Administrador Único de Inmobiliario Murillo Bendeck S.A. de C.V. (CINMOR SA), legalmente Constituida e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil bajo el N: 90 Tomo 05 del Registro de Comerciantes Sociales de la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, Por medio de lo presente documento de Compromiso o Instrumento Jurídico de Complemento Por Parte del Urbanizador y los Servicios Básicos que Presta, Solicitamos respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal de Yoro, aceptar esta solicitud para el cumplimiento del Plan Habitacional 2022 para los Premios de Lotificación, el que se regirá bajo las cláusulas y estipulaciones a derecho siguientes: Premios: La Sra. Natalia Jeannette Murillo Bendeck en su Condición indicada, declara que es dueña de un lote de terreno ubicado en el Sector de El Pantano de esta Jurisdicción, inmueble sobre el cual se construirá una lotificación denominada Altos de las Colinas, Por Tanto, se compromete a realizar lo siguiente: Número uno (1) hacer el cumplimiento de aportar el

VIVO



el 10.º que corresponde el área Verde a la
Municipalidad. Número (2) Apertura de Ca-
lles y avenidas con motoniveladora o Bull-
dozer cuyas tendrán las dimensiones espec-
ficas en el Plano del anteproyecto. Número
tres (3) las especificaciones del lote tipos son
de las siguientes dimensiones 16.00 m. x 20.00
m. lo que equivale a trescientos veinte me-
tros Cuadrados (320.00 mts) o cuatrocientos
Cinuenta y Ocho punto noventa y seis me-
tros Cuadrados (456.96 mts) Número cuatro
(4), Instalar una red de sistema de Electri-
cidad Primaria y Secundaria, la Instalación
de Postes, transformadores, aisladores y cables
según como están estipulados en el Plano
de Sistema de energía eléctrica como lo
manifiesta el anteproyecto. Número Cinco (5)
la instalación de la red del Sistema de Agua
Potable y alcantarillado una vez existen
Edificaciones habitacionales en uso en el Pro-
yecto de lotificación. la Administración de de-
cho Servicio será por tiempo indefinido y Po-
drá traspasar el mismo a la Junta Administra-
iva de agua que para el efecto se conforma
en legal y debida forma por parte de los
Propietarios de los inmuebles adquiridos en
dicho Proyecto de lotificación. No poder
obligar a los Propietarios de inmuebles de
la lotificación a que acepten el traspaso
de la administración del Servicio de agua
Potable deberá tener Personería Jurídica Otorga-
da por una institución Competente del Esta-
do, la Honorable Corporación Municipal. Por

vivo



Unanimidad de Votos. Admite y Remite la pie-
ta Solicitud de Urbanizaci3n de los departamentos
de Catastro Municipal, Ingenieria Municipal y De-
partamento legal para que realicen los tr3mites
Correspondientes, Revisar la documentaci3n Pre-
sentada, Verificar la Condici3n legal, para que
realicen los tr3mites Correspondientes, Revisar
la documentaci3n Presentada, Verificar la con-
dici3n legal de los mismos, Ejecutar el 10%
del area a Urbanizar a favor de la Munici-
palidad de Yoro, de la Municipalidad de Yoro
Pues a Aprobaci3n de la Urbanizaci3n o Lotifi-
caci3n Ditos de las Colinas en esta Ciudad
de Yoro. 6.3.- Solicitud de Aprobaci3n de
Proyectos de Urbanizaci3n Presentada por Na-
talia Jeannette Murillo Bendick, Proyecto Uba-
nistico Lomas de San Jos3. Firma de Com-
promiso o Instrumento Juridico de Cumplimin-
to Por Parte del Urbanizador, la Administraci3n
de los Servicios B3sicos que Pasa, Yo, Na-
lia Jeannette Murillo Bendick, mayor de edad,
de Profes3n Administraci3n de Empresas con
Domicilio en Yoro, residente de esta Ciudad
con Cedula de Identidad N3mero 0501-1975-06
675, actuando en mi Condici3n de Adminis-
trador Unico de Mobiliaria Murillo Bendick
S.A de C.V. (INMURBE) legalmente constituida
e inscrita en el Registro de la Propiedad
Inmueble y Mercantil bajo el # 90 Tomo 05 del
Registro del Comerciante Sociales de la Ciudad
de Yoro, Departamento de Yoro, Por medio del
Presente documento de Compromiso o Instrumen-
to Juridico de Cumplimiento por parte del U-

VIVO



Organizador y los Servicios Básicos que Pila
la, Yo, Natalia Jeannette Muñillo Bendeck, ma-
yor de edad, de Profesión Administración de
Empresas con domicilio en Yoro, residente
de esta Ciudad, La Honorable Corporación -
Municipal de Yoro aceptar esta Solicitud -
para el cumplimiento del Plan de Delineos -
2022 para los Permisos de lotificación, el-
que se regirá bajo las Cláusulas y estipu-
laciones a derecho siguientes: Primero:
La Señora Natalia Jeannette Muñillo Bendeck en
su Condición indicada, declara que es due-
ña de un lote de terreno ubicado en el Se-
ctor de Guadinequel de esta Jurisdicción con
Clave Catastral Municipal M-267-1 a nombre
de Natalia Jeannette Muñillo Bendeck y Fabio Mu-
ñillo Bendeck, inmueble sobre el cual se constata-
rá una lotificación denominada: Lomas de
San José, Por tanto, se compromete a rea-
lizar lo siguiente: Número Uno: (1) hacer el
Cumplimiento de aportar el 10.0% que corres-
ponde el área Usde a la Municipalidad
Número Dos (2) apertura de Calles y Que-
nidas con motonecladora o bulldozer que
tendrán las dimensiones especificadas en el
plano del anteproyecto. - Número Tres (3) las
especificaciones del lote tipo son de las
siguientes dimensiones 14.00 m. x 20.00 m. lo
que equivale a doscientos Ochenta metros
Cuadrados (280.00 mts²) o Cuatrocientos uno
Punto cincuenta y nueve varas cuadradas -
(401.59015) Número Cuatro (4) Instalar una
Red de Sistema de electricidad Primaria y

VIVO



Secundario, la instalación de Postes Transformadores, aisladores y cables según como están estipulados en el Plano de Sistema de energía eléctrica como lo manifiesta el anteproyecto. Número (5) Cinco.- la instalación de la Red del Sistema de Agua Potable deberá informar a la Alcaldía cuando inicie Operaciones el sistema de Agua Potable y una vez existan edificaciones habitacionales en uso en el Proyecto de lotificación. La Administración de dicho Servicio será por tiempo indefinido y Por vía traspasará el mismo a la Junta Administradora de Agua que para tal efecto se conforme en legal y debida forma por parte de los propietarios de los inmuebles adquiridos en dicho Proyecto de lotificación. No Podrá Obligar a los Propietarios de inmuebles de la lotificación a que acepten el traspaso de la Administración de dicho Servicio. La Junta de agua o el Patronato que se conforme y solicite el traspaso de la Administración del Servicio de agua Potable deberá tener Personal Jurídica otorgada por una institución competente del estado. Número Seis (6) Capacitar a los Propietarios de los Propietarios de los inmuebles adquiridos en uso de un Biodegestor se utilizarán los nutrientes contenidos en las excretas reduciendo la Contaminación ambiental, convirtiendo las excretas con contenido de microorganismos patógenos en residuos útiles y sin riesgo de transmisión

VIVO



de enfermedades... En esta Ciudad en fe
de lo cual, firmo la Presente en la Ciudad
de Yoro, departamento de Yoro, a los veinte
nueve (29) días del mes de abril del año
Dos mil Veinticuatro (2024), firma y sello:
Natalia Jeannette Murillo Bendick, Gerente Gene-
ral Inmurbec.- Solicitud de Aprobación de Pro-
yecto de Urbanización: Honorable Corporación
Municipal de la Ciudad de Yoro, Departamen-
to de Yoro por medio de la Presente Solicitud
la Aprobación del Proyecto Urbanístico Lomas
de San José 1.- Datos de Identificación So-
licitante: Nombre del Solicitante o represen-
tante Natalia Jeannette Murillo Bendick, Razón
Social de la Empresa Inmobiliaria Murillo Ben-
dick S.A. de C.V. (INMURBE) Dirección para re-
cibir Notificaciones Barrio El Centro, 3 Calle
S.O. entre 1 y 3 ave. S. Correo Electrónico: in-
murbec@gmail.com Teléfono 31326086, RTN 1801
9022386914 Solvencia Municipal 002278-2).-
Datos del Proyecto: Nombre de la Urbaniza-
ción: Lomas de San José, Ubicación del
Proyecto: Sector San Diego, Área Total 182,
427.93 mts² (24.16 mts) n.º de lotes Cuatrocientos
sesenta (460) La Honorable Corporación
Municipal, Por Unanimidad de Votos.- Adm-
te. y Remite la Presente Solicitud de Uba-
nización a los departamentos de Catastro
Municipal, Ingeniería Municipal y Departa-
mento legal, para que realicen los trá-
mites correspondientes, revisen la docu-
mentación presentada, verifiquen la Con-
dición legal de los mismos, Ejecutiva

VIVO



el 10.1. del Area a Urbanizar a Favor de la
Municipalidad de Yoro, Previa Aprobación de la
Urbanización o Lotificación: Lomas de San José
7. Solicitudes Presentadas por el Departamento
de Contabilidad y Presupuesto Municipalidad
de Yoro: Ampliación Presupuestaria N: 4 El
Motivo de la Presente Solicitudes su auto-
rización para realizar la Ampliación Presu-
puestaria N: 4 Por el Valor de Lps 500,000.00
(Quinientos mil Lempiras) Con 00/100 para repa-
ración de Tramos afilados de la Red Vial
del País, Caminos Productivos. Sin más que
agregar, nos despedimos de Usted. Intervie-
ne el Regidor, Juan José Pineda Sosa. Para
mí está bien la Ampliación Presupuesta-
ria N: 4 Por el Valor de Lps 500,000.00 In-
terviene la Regidora Municipal Diana Pa-
lencia Urbina Soto. Para mí no, al Señor
Secretario, Pido inserte en Dela, que me
Visto Bueno para la Aprobación de la Am-
pliación Presupuestaria, será hasta que me
presenten el informe de Tesorería que hemos
pedido durante meses, y que nos ampa-
ra la ley Interviene el Regidor Juan José
Pineda Sosa. Por mi Parte quiero decirle
lo que es la Ampliación de Lps 500,000.00
de la SIT, yo estoy bien con eso, si que
lo, y siempre lo he hecho, hacer men-
ción de la Obligatoriedad que tiene el ser-
vicio de los informes, pero tampoco es
lo, condicionando eso, que ya un día, se
para lo que el Tesoro va a presentar,
si queriera, mayor compromiso de él.

VIVO



Porque no soy del Punto de aquí Illego, sino lo presento, que no quiero estar ahí, Quiero tener una Posición y decirle, yo reconozco que él está y debe estar haciendo bien su trabajo, no estoy dudando de él, Pero lamentablemente en la Administración Pública, una Cosa es ejecutar y otra Cosa es mostrar lo que estoy haciendo, y ambas Cosas deben de hacerse, Para que el Señor Secretario lo Redacte de esa manera, y exija a él (Tesorero) que presente sus informes como debe de ser, Yo entiendo que Diana, ya días está diciendo que quiere ver entradas y Salidas, es todo lo que ella pide, está bien, está en su todo derecho, entonces ese es mi comentario, Tal vez la Señora Alcaldesa le dice al Tesorero que, porque entiendo; que solo a ella le escuchan, eso es lo que se ha hablado aquí. Para que el presente el informe en debida forma. Ese es mi comentario. Intervienta la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Señora Alcaldesa, debe de presentar informe cada dos meses mínimo, quedamos en eso, no es que quiera saber lo que anda haciendo. Dentro de la ley está ahí que usted debe de presentar informe a la Corporación Municipal Todos los departamentos deben de presentar un informe a usted para que usted informe después. Interviene la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mercedes Paredes. Yo ya pedí que presentaran vivo

informe todos, la verdad es que el (Trabajo), está haciendo un trabajo bien, incluso yo no le voy a ordenar que me transfiera dinero, la verdad es escrito que me interesa mi dinero, pero para mi salud, nunca he abusado de él, ni por la confianza. Yo ya le dije que haga un informe, se se cumplió un año, que lo ponga. Interviene la Regidora Wualdina Heredia Núñez Góngora. - Señalada, porque no se llama a él y que él diga porque no ha hecho el informe que se le pide y aquí nosotros le exigimos a él de una manera, él está en el marco de la ley pidiendo informe y nosotros de Pedrolo Interviene la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirado Puente García. - ahora le explicare todo, que ponga hasta el último cheque que se le dio al de la Rodial del Centro. Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto Señora Alcaldesa Municipal, Usted lo dice de una forma jocosa, está en el marco de la ley, no me interesa que complian que intervenga que intervengan, estamos en el derecho de saber que se hace con los Tributos del Pueblo. - La Señora Alcaldesa propone que se haga llegar el informe al Chat de la Corporación Municipal el informe, así poder realizar y analizar y aprobar dicho informe. El Secretario Municipal Consulta a la Alcaldesa Municipal si se va a elevar a voto.

VIVO



ción la aprobación de la Implementación Presupuestaria N.º 4. La Alcaldesa Municipal Cede la palabra al Sr. Alcalde Municipal Victor Hugo Bonifacio Gudiño. Se dirige al Pleno Corporativo, Consultando si se acuerda más nada sobre el comentario? Interviene el Regidor Selvin Adonis García Vaular. De mi parte esperaré que envíen el informe de Tesorería, que lo envíen a través del chat para revisarlo y así aprobar. Interviene la Regidora Wuldena Lizeth Núñez George. Sabemos que el es buen diligido entonces no somos. Vamos hacer un poco exigente, por este caso de esta aprobación, hasta que envíe el informe por medio del chat Corporativo, dare mi opinión. más que ahí está uno la asistente a entregar la hoja de informe y el Secretario lo presentará de va a comparecer el Tesorero? ella respondió, no, no va a venir, solo mandó foto de un documento no agradable. Interviene la Regidora Elvira Benillo Palma. Yo también preguntado a eso, cuando la Compañera Wuldena hizo una pregunta en el chat, sobre el pago de los Regidores, no tuvimos respuesta de las Personas indicadas. Yo pienso que si una Compañera o Compañero hace una pregunta, entonces en todo el Municipio de obtener una respuesta, pero me acordé el mensaje, no sé que dirán en los procedimientos, decir que se repitió la misma frase de que se dice que solo tenemos a cobrar el dinero de dinero así, Entonces

VIVO



Yo pienso compañeros a las Personas obligadas de daros respuestas, a las preguntas que se hacen en el chat, tenemos compromisos con nuestra familia, con nuestros trabajos y se estamos acá y hacemos una pregunta, entonces necesitamos la Respuesta, pero se quedan colados las personas indecisos en daros la Respuesta, hace caso omiso a la pregunta que se hace por medio del chat, mi voto para la aprobación de la Impliación presupuestaria, es igual a pesar a que den el informe de parte de Tesorería detalladamente, Interviene la Regidora Geilyn Amanda Bonilla López. - Mi Opinión es que el Tesorero debe de Rendir informe, pero soy consciente que ese dinero ya ingresó, ya el estado realizó la Transferencia y sabemos de donde viene ese dinero, entonces Considero que no aprobarlo sería retrasar la Ejecución de ese dinero. El Tesorero y Todos las Personas que deben de presentar informe, ya cada uno ya lo sabe, Pues cada quien es Responsable de eso. Al final cada quien sabe su Obligación y de cómo de cumplirlas, entonces por mi, comparto la Opinión del Compañero Juan José Pineda Dosa, que no estoy acondicionando esta Impliación, pero se es necesario recibir como Corporación los informes de las Personas Obligados a brindar. Interviene la Regidora Marlen Jackeline Palma Cordova. - Yo igual, espero que envíen el informe. El Regidor David Omar Urbina U.

VIVO



Vota a favor de la Duplicación de la Ampliación Presupuestaria hasta que envíen o rindan informe de Tesorería. La Señora Alcaldesa Municipal, Martha Micaela Puente Garza Vota a favor de la Duplicación de la Ampliación Presupuestaria N: 4. El Secretario Municipal, realiza el Censo de los Votos de la siguiente manera:

Nº	Nombre del Regidor (a)	Voto a Favor	Voto en Contra
1.	Martha Micaela Puente (Alcalde)	X	—
2.	Diana Patricia Urbina (Regidora)	—	X
3.	David Omar Urbina U.	X	—
4.	Josue Urzua Munillo M.	—	X
5.	Juan José Pineda S.	X	—
6.	Glora Donika Palma	—	X
7.	Marlin J. Palma C.	—	X
8.	Selvin Adonia Garcia	—	X
9.	Geilen Amanda Donilla L.	X	—
10.	Waldina Lizeth Nuñez	—	X

La Votación queda de la siguiente manera:

Voto a favor, Duplicación de la Ampliación Presupuestaria N: 4 Total de Votos, Votos en Contra, Duplicación de la Ampliación Presupuestaria N: 4 Votos en Contra. Total 16 Votos

La Honorable Corporación Municipal por mayoría de Votos, no aprobó la Duplicación Presupuestaria N: 4 Por el Valor de \$500,000.00 (Quinientos mil \$ con 00/100, para la Reparación de Trazos afectados de la Red Vial del País, Caminos Productivos, Con la Salvedad que los Regidores que Votaron en Contra de dicha Aprobación, piden informe correspondiente al presente año de parte del departa-

VIVO



mento de Teosacito Municipal, de los Impuestos y Gastos debidamente detallados, para que en la Próxima Sesión Ordinaria de Corporación Municipal sea analizado y discutido, y sea presentada dicha Ampliación Presupuesto N.º 4, para su aprobación, conforme al Artículo 94 numeral 6 y Artículos 98 numerales 3 y 7 de la Ley de Municipalidades. - 8. Dominios Plenos: Se dio a conocer una (1) Solicitud de Dominio Pleno a nombre de Marvin Francisco Castro Gallo, DNI, 0811-1977,00225, Solar Ubicado en el barrio Cabanas, de aprobación (2) Solicitudes de Dominios Plenos. - 8.1 Solicitud de Dominio Pleno Presentada por Gabriel Varela, mayor de edad, Albano, Casado, hondureño, con domicilio en el barrio las Brisas de esta Ciudad de Yojo, con documento Nacional de Identificación (DNI) 1801-1951-00121, de un Solar Ubicado en el barrio las Brisas, Yojo, Yojo, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte con Propiedad de María Castro y mide Dieciocho Puntos Cuarenta y Cinco metros lineales (18.45 ml) Al Sur, con Propiedad de María Efigenia Martínez y mide Seis Puntos Cuarenta más Ocho Puntos Noventa más Dieciséis punto Setenta y dos metros lineales (6.40 ml + 8.90 ml + 12.72 ml); Al Este: con Propiedad del Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados de Honduras (INJUPENH) y mide Veintidos Puntos Noventa y dos metros lineales (22.92 ml) Al Oeste: con Dueña de Por medio -

VIVO



Propiedad de Reyna Isabel Garay y Norma Alicia Pineda Villalobos y mide Veintinueve punto Noventa metros lineales (29.90 ml) haciendo un Área Total de Doscientos Sesenta y Tercero punto Seenta Metros Cuadrados (663.60 mts²) de Coordenadas GPS X=486601 Y=1674175.
MANDA: Que el interesado entregue a la Tesorería Municipal el 20% del Valor Catastral por dicho inmueble. El Valor Catastral del Predio es de Cinuenta y Nueve mil Setecientos Veintinueve Lempiras con 00/100 Centavos (lps. 54,724.00) debiendo entregar a la Tesorería Municipal la cantidad de Once Noovecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con 00/100 Centavos (lps. 11,944.80).
La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos Aprueba el Presente Dominio Pleno, Previa Revisión del Departamento de Catastro y Departamento Legal. **8.2** Solicitud de Dominio Pleno Presentada por Rosa Dilma Baidales Blumero, mayor de edad, Soltera, Empleada Domestica, hondureña con domicilio en el barrio San José de esta Ciudad de Yoro con documento Nacional de Identificación (DNI) 1801-1982-00984, de un Solar Ubicado en el barrio San José, Yoro, Yoro, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Herederos de Marcial Baidales Y mide Veinte metros lineales (20.00 ml) Al Sur: Con Propiedad de Herederos de Marcial Baidales y mide Veinte metros lineales (20.00 ml) Al Este: Con Dueña de Por medio y Propiedad de Gladys Hernández de Yoro, "Pista de aterrizaje y mide doce Punto Cincuenta y Cinco metros lineales

vivo

(12.55 ml); Al Oeste, Con Propiedad de Herederos de Manuel Bardales y mide tres punto veinte metros lineales (13.20 ml) Haciendo un Área Total de Doscientos Cuarenta y Siete punto Cero cinco metros Cuadrados (257.05 mls²), de Coordinados GPS $X=485317$ $Y=1672549$, Manda: Que la interesada entere a la Tesorería Municipal el 20.1. del Valor Catastral por dicho inmueble. El Valor Catastral del Páramo es de Cien mil Ochocientos y Cuarenta y Siete limpios con 00/100 Centavos (lps=30,846.60), debiendo enterar a la Tesorería Municipal la Cantidad de Siete mil Cien lo Sesenta y Nueve limpios con 20/100 en Centavos (lps=6,169.20).- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos; Aprueba el Presente Decreto Pleno, Pasa a Revisión del Departamento de Catastro y Departamento Legal. 9.- Asuntos Varios: 9.1 Pide la Palabra el Regidor Juan José Pineda Josa.- Recordarles Señores Corporativos que, a finales de este mes, como esta Cabildo reorganizada, tenemos el compromiso de realizar el III Cabildo Abierto Consultivo, se dice Consultivo porque ya se involucran varias partes a nivel Municipal, con el propósito de conservar el agua, a grandes rasgos, ese es el título. Ustedes saben que, en el ambiente, puede haber muchísimas actividades, muchísimos esfuerzos, pero se pretende reactivar nuevamente, de crear un Consejo Consultivo o una mesa interinstitucional para cuidar el agua. Precisamente la merecemos

VIVO



del Río Machigua y Chenagua, y todas las involucradas, que es de donde nosotros Casco Urbano de la Ciudad de Yoro) nos abastecemos, pues hay que buscar la manera de protegerlo. Obviamente tiene que generarse la discusión desde hoy y a probarlo para que quede todo listo y que el departamento de Gobernabilidad, haga las invitaciones respectivas para que ese día podamos realizar el Cabildo Abierto Consultivo en la Casa de la Cultura, así, que lo someto a discusión, Creo que es un tema Prioritario en Yoro, Considerando que es el agua. Imagínese las Condiciones y situaciones que, presentando aquí, agua en situaciones precarias igual o peor que Tierras Galpa, igual o peor que ciudades que han tenido padeciendo de escasez de agua desde hace mucho tiempo, Ver al Río Machigua es lamentable, sinceramente lamentable. Nos estamos quedando sin agua, así es la única conclusión de esto y tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que existamos así. Interviene el Sr. Dagoberto Benitez Martinez Secretario Municipal. Para Sumar al Comentario del Compañero Ricardo Juan Jose Pineda Sosa, Con el Permiso de la Señora Diledda, el día de ayer 6 de mayo, se realizó una reunión se está formando la mesa Interinstitucional, no Programa, no Comité, ni Comisión, es una mesa Interinstitucional de todos los involucrados en el municipio como decir FISCALIA, DUCHOS HU-

VIVO

manos, Policía, Municipalidad de Yoro, IEF, se sumó también el Programa Presidencial Padre Andrés Tamayo, que está trabajando en la Declaratorias de microcuencas en el municipio. Se está señalando que, para el día del Cabildo Abierto Consultivo, no se si se va a pedir juramentación o intervención de la Mesa Interinstitucional. Interviene el Regidor Municipal Juan José Pineda. Es posible que, si tengan intervención, este tema Campesinos es educativo y una gran parte del tema ambiental es educativo y es olvidada. Lamentablemente nosotros no podemos exigirle a alguien que aprenda de un día para otro, a preservar el ambiente. Es así como se vuelve necesario la participación de diferentes instituciones aquí a nivel local, municipal y departamental para que podamos coordinar esfuerzos y luchar con ese tema. Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto. En el año 2018 o 2019, en mi gestión Municipal, hubo un Cabildo Abierto Ambiental; donde se emitió una Ordenanza para las Personas que viven dentro de la zona núcleo y amortiguamiento de la Microcuenca del Río Negro Chiquero, dándoles Prohibiciones y expresándoles las sanciones al incumplir dicha Ordenanza Municipal. Se les prohíbe de alimentos para que estas Personas, no realicen ningún tipo de actividad agrícola en dicha Microcuenca. Se debe seguir apoyando

VIVO



estas Personas con alimentos para que ellos sean los Vendedores y Consecuadores de esta Zona Productora de agua Potable de la Ciudad de Yoro, funcionan perfectamente por mucho tiempo... lastimosamente nos llegaron los Huracanes Eta y Iota y no pudimos seguir con dicho Programa Ambiental. Interviene el Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa. Hace unos 8 meses visitamos con unos Jefes de Dica de la Municipalidad la Zona núcleo de la Microcuenca del Rio Machigua, visitamos eso y miramos; hay una zona ahí a la Par de la Vertiente del Rio Machigua que esta descombiando de la parte más baja hacia arriba, de sembrado estilo Campo de batalla, exagerado, no queda ni una sola planta hacia arriba del parte aguas. En un Curo con una Pendiente pronunciada, que con las lluvias constantes y fuertes torrenciales de la época de invierno de nuestro departamento en nuestro Yoro, ahí será un desarrollo garantizado. Ya que debemos retomar esto con analisis, no es que se van a quitar tierras, pero si debemos prohibir, por lo menos la explotación a ese nivel de todas las zonas aledañas al Rio o sea a la Microcuenca, Porque eso es por vecinos. Igualmente la Consecuación de la Zona Productora de agua del Rio Chinaguá interviniendo la Señora Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puentes Guevara. La Directora Distrital de Educación, esta tomando en cuenta con

Vivo



el marolio de ese sector, concentrando a los niños de la escuela en el tema Ambiente - que afecta a la Parte baja de la montaña de Yoro y las Cuencas abastecedoras de Agua Potable a la Ciudad de Yoro, Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto. - El 70% de las Personas que siembran dentro de la Microcuenca Rio Marchigua y Parque Nacional Montaña de Yoro, son de Morazan, Marale, Salama, La Agujas, Alao y de Victoria, todos se vienen para acá solo vienen temporalmente a realizar actividades agrícolas y luego de la cosecha se van para su lugar de Origen. La Honorable Alcaldesa Municipal Martha Miral la Puentes García, Pregunta al Pleno Corporativo, ¿Quién Secunda la moción presentada por el Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa, para Celebrar el III Cabildo Abierto Consultivo, bajo el Tema: Problemática Existente en la Microcuenca Rio Marchigua y Rio Chinagua, fue Secundada por Unanimidad por el Pleno Corporativo. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos Aprueba Celebrar el III Cabildo Abierto Consultivo, bajo el Tema "Problemática Existente en la Microcuenca Rio Marchigua y Rio Chinagua," que se llevará a cabo el día Viernes 31 de mayo del año 2024, a partir de las 9:00 am, en la Casa de la Cultura de esta Ciudad, Facultad al Departamento de Gobernabilidad y Transparencia para que realice este Cabildo Abierto

VIVO



Municipal y Convoque a las partes involucradas para la realización del mismo. 9.2 Toma la Palabra el Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa.- Debido al alto costo de los Combustibles, lubricantes y demás accesorios para los Vehículos automotores, y para dar un servicio de Calidad a la Población que mide el Servicio de Matrimonio Doméstico, someto a Consideración Aumentar Via Adendum las Tasas por Derechos y Servicios Municipales, Matrimoniales, Aumentar Por cada autorización de Matrimonio a Doméstico en el Área Urbana (Gastos Alcaldé Municipal y de Secretario (a) a lps: 1500.00 y Por cada autorización de Matrimonio a Doméstico en el Área Rural (se pagará además los gastos de transporte del Alcaldé Municipal y de Secretario (a) lps: 2000.00 también Sumar la Tarifa Cobro del Kilometraje de lps: 10.00 a lps. 20.00 Por Kilometro ida y Vuelta. Se desglosa a continuación la Modificación a realizar del antes y el después, inscribir en acta dicho Adendum Correspondientes.- La Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirada Puentes García, Pregunta al Pleno Corporativo ¿Quién Segunda la moción presentada por el Regidor Juan José Pineda Sosa, Por Unanimidad de Votos, fue Secundada la Moción.- Capítulo VI Tasas Por Derechos y Servicios Municipales Matrimoniales; Adendum al Art. 46.- los Matrimonios se cobrarán así: Antes

Ins	Descripción	Tarifa L.
a	Consolidación bienes matrimoniales	lp: 500.00

VIVO

b)	Por cada autorización de matrimonio a domicilio en el Dico Urbano	lps. 1,200.00
	Gasto Alcalde Municipal y de Secretario (a)	—
c)	Matrimonio Celebrado Por Notario	lps. 300.00
d)	Por cada autorización de matrimonio a domicilio en el Dico Rural (se pagará además los gastos de transporte del Alcalde Municipal y Secretario)	lps. 1,000.00

Por cada autorización de matrimonio Civil fuera de la Cabecera Municipal se cobrará por cada kilómetro de distancia a lps. 10.00, a los gastos de Transporte. Nota: En el mes de Agosto no se cobra por ser el mes de la familia, pero se es realizada a domicilio se se pagará. Ahora el Pago será bajo el Distrito 46 de los matrimonios se cobrará así:

Item	Descripción	Tarifa lps.
a)	Constancias de Bienes Matrimonios	lps. 500.00
b)	Por cada autorización de matrimonio a domicilio en el Dico Urbano (Gastos Alcalde Municipal y de Secretario (a))	lps. 1,500.00
c)	Matrimonio Celebrado Por Notario	lps. 300.00
d)	Por cada autorización de matrimonio a domicilio en el Dico Rural (se pagará además los gastos de transporte del Alcalde Municipal y de Secretario (a))	lps. 2,000.00

Por cada autorización de matrimonio Civil fuera de la Cabecera Municipal se cobrará por

vive



Cada Kilómetro de distancia a lps. 20.00 a los gastos de Transporte ida y Vuelta. Nota En el mes de agosto no se cobian por ser el mes de la familia, Pero se es realizada a domicilio se se pagara cumplase. La Honorable Corporación Municipal, Por unanimidad de Votos; Aprobó el Cambio al Artículo 46 del Plan de Dóbitos Vigente para el Periodo fiscal 2024, Autorizar Realizar el Cambio, el cual se detalla así:

Descripción	Total lps.
a) Concesión de bienes matrimoniales	lps. 500.00
b) Por Cada Autorización de matrimonio a domicilio en el Día Libre -	lps. 1,500.00
na (Gastos Dóbito Municipal y de Secretario (a))	-
c) Matrimonio Celebrado por Notario	lps. 300.00
d) Por Cada Autorización de matrimonio a domicilio en el Día Libre -	lps. 2,000.00
se pagara además los gastos de Transporte del Dóbito Municipal y de Secretario (a)	-

9.3 La Señora Alcaldesa Municipal Martha Marcela Puentes García, Solicita al Pleno Corporativo, dar ayuda Económica al Ciudadano Gilman Noel Palma Cordova, con documento de identificación (DNI) N: 1811-1921-00232, con domicilio en la Comunidad de las Lomitas la Trinidad, Que convalece de Insuficiente Renal y diabetes, necesita tal ayuda para pagar de exámenes médicos y medicamentos. En Respuesta a la Solicitud presentada por la Señora Alcaldesa Municipal

VIVO



por Martha Mirasla Puente Garcia, la Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos, Aprueba dar ayuda Económica por la Cantidad de Veinte y Cinco mil tempeas con 00/100 - Centavos (lps 25,000.00), al Ciudadano Gilman Noel Palma Cordova, Con documento Nacional de Identificación (DNI) N: 1844-1971-00232, - para que realice tratamiento de las enfermedades que adolece. Se Autoriza al Tesorero Municipal, efectuar los debidos Pagos y entregar la ayuda Económica aprobada al Ciudadano. 9.4 Informe Presentado por el Gerente Municipal Edgar Martinez, a la Honorable Corporación Municipal, de la Ejecución Presupuestaria Correspondiente al 3er. Trimestre de 2024 - Primer Trimestre Año Fiscal 2024

Educación					
BIP M	Nombre del Proyecto	Designado	Pagado	Ejecución	#
186	Proyecto de mejora	lps 200,000.00	lps 160,637.00	lps 80.32%	1
-	amiento de 02 aulas	---	---	---	-
-	de clases en la Esc.	---	---	---	-
-	del Caserio Punto Oro	---	---	---	-
-	te de la Alda Guarí	---	---	---	-
187	Proyecto de Construcción de (01) aulas	lps 450,000.00	lps 125,376.00	27.86%	2
-	de clases en la Esc.	---	---	---	-
-	en el Balsamo	---	---	---	-
189	Proyecto Eliminación de (01) Aula de Clases	lps 200,000.00	lps 137,886.00	68.94%	3
-	del Caserio de Bue	---	---	---	-
-	nos Aires de la Alda	---	---	---	-
-	Geomopá	---	---	---	-
	Total	lps 650,000.00	lps 423,899.00	---	-

VIVO



Salud				% Ejecución	
203	Proyecto Reparación de	lp 203,244.10	lp 495,490.33	30.46%	1
-	Unidad de atención Cab	—	—	—	—
-	za de Uca N=2	—	—	—	—
348	Proyecto Reparación Uni	300,000.00	34,177.00	11.39%	2
-	dad de atención La Joya	—	—	—	—
-	Locomapa	—	—	—	—
304	Proyecto Construcción de	400,000.00	334,490.23	83.62%	3
-	Centro de Salud Alder	—	—	—	—
-	La Rosa	—	—	—	—
206	Proyecto de Reparación	550,000.00	71,017.00	12.91%	4
-	de Centro de Salud La	—	—	—	—
-	sierra el Ojalá Alder	—	—	—	—
-	Locomapa	—	—	—	—
-	Proyecto de Repara-	350,000.00	149,166.15	42.62%	5
-	ción y Ampliación	—	—	—	—
-	del Centro de salud,	—	—	—	—
-	Jimio	—	—	—	—
211	Proyecto de Ampliación	1,000,000.00	—	0.00%	6
-	de Sistema de Alcan	—	—	—	—
-	forrellado Sanitario	—	—	—	—
-	Ed. 1 de mayo	—	—	—	—
-	Total	lp 3,303,244.10	lp 1,084,340.71	—	—
Agua y Saneamiento				% Ejecución	
351	Rehabilitación del sis-	lp 627,451.00	lp —	0.00%	1
-	tema de agua Potable	—	—	—	—
-	B. El Pantano	—	—	—	—
216	Proyecto de Construc-	500,000.00	—	0.00%	2
-	ción de Sistema de	—	—	—	—
-	agua Potable, La Guata	—	—	—	—
-	La Guata	—	—	—	—
213	Proyecto de Construc-	500,000.00	254,006.00	50.80%	3
-	ción de sistema de	—	—	—	—

VIVE



	agua Potable La	---	---	---	
	Unión, Sinai, Lan	---	---	---	
355	Proyecto Construcción	ps. 300,000.00	lp. 336,019.00	67.20%	4
-	ción de sistema de	---	---	---	-
-	agua Potable, Limón	---	---	---	-
-	rito, La Guata	---	---	---	-
356	Agua Potable,	ps. 500,000.00	227,700.00	45.34%	5
-	agua lloviado	---	---	---	-
	Total	lp. 2,627,451.00	lp. 817,725.00	---	---
	Electrificación	---	---	---	---
363	Proyecto de Construcción	lp. 950,000.00	---	0.00%	---
-	cción de siste	---	---	---	---
-	ma Eléctrico, Salto	---	---	---	---
364	Proyecto de Ampliación	lp. 258,152.19	---	0.00%	---
-	ción de sistema Elé	---	---	---	---
-	ctrico, Las Lomitas	---	---	---	---
-	Trinidad	---	---	---	---
	Total	lp. 1,208,152.19	---	---	---
	Deportes	---	---	---	---
273	Proyecto de Reparación	lp. 400,000.00	---	0.00%	---
-	ción y mejoramiento	---	---	---	---
-	to del Polideportivo	---	---	---	---
-	vo las Lomitas de	---	---	---	---
-	Santiago	---	---	---	---
372	Construcción del Centro	lp. 200,000.00	lp. 118,885.00	59.44%	---
-	Perimetral de la	---	---	---	---
-	Cancha de Fútbol, Las	---	---	---	---
-	Lomitas, La Trinidad	---	---	---	---
	Total	lp. 600,000.00	lp. 118,885.00	---	---
	Cultura (12 de	---	---	6.666666666666667%	---
282	Proyecto Construcción	lp. 400,000.00	---	0.00%	---
-	de Biblioteca y pol	---	---	---	---
	Total	lp. 400,000.00	---	---	---

vive



Participación Ciudad	—	—	Ejecución %
286 Proyecto de Construcción del Cerco Perimetral del Cementerio	lp. 150,000.00	lp. 71,547.00	47.70 %
- met. del Cementerio	—	—	—
- rio, Campo, Nuevo, Loc.	—	—	—
- Total	lp. 150,000.00	lp. 71,547.00	—

La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos Admite y da por recibido el informe Presentado por el Gerente Municipal Edras Martinez; de la Ejecución Presupuestaria Correspondiente al 1er Trimestre 2024, se le solicita al Gerente Municipal, dar el informe detallado de Avance de Proyectos dividido por tipo de inversión Trimestral Cumplidos. 9.5 El Secretario Municipal, Conjuntamente con el Jefe del Departamento Legal, solicitan al Pleno Corporativo Autorización para aplicar un nuevo requisito Previo a la Ratificación de los Dominios Plenos Aprobados, dicho Requisito es la Publicación del Aviso de Dominio Pleno en un medio de Comunicación escrito de mayor circulación en el País y Tablear el aviso correspondiente en un lugar de mayor visibilidad en la Alcaldía Municipal. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos; Autoriza a los Departamentos de Secretaría y Legal Municipal, la implementación del Requisito Previo a la Ratificación de los Dominios Plenos aprobados Se deberá publicar el Aviso de Dominio Pleno por un (1) vez, en un medio de Comunicación escrito de mayor circulación en el País y Tablear el Aviso Correspondiente en un lugar de mayor

vivo



por Visibilidad en la Alcaldía Municipal, a las 10:00 horas, a los señores esta nueva norma. Alcaldía Municipal, que entrara en vigencia a la Ratificación de la Presente Dec. Cumplase. 9.6 Toma la Palabra el Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Bonetas Gudeño. Quiero dar a conocer que entable dialogo con la encargada de ENETRA, para que quede en punto de Dec. para que se vaya avanzando en el Proyecto de Electrificación de la Comunidad de El Salto, Subirana. Ellos están pensando depositar un dinero en la Cuenta Corriente de la Municipalidad de Yoro, yo les dije que es posible, y que con Transparencia se puede, pero les dije, que aquí en la Administración, genera altopos para retirar las Compras de materiales y que tenemos que llevar a licitación este Proyecto, ya que se pasa del millón de compras, todo se va más lento aquí en la Municipalidad, si ellos depositan a la Cuenta de la Municipalidad, entonces es mejor que ellos ejecuten su parte y la Municipalidad ejecute la Contraparte que le corresponde. Ellos van a Considerar esa parte, se va a tener otra reunión para ya definir ese tiempo. Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Dato. La Ley de Contratación del Estado, ya realizó modificaciones y los Alcaldes pueden hacer licitaciones Privadas hasta por un monto de dos millones de

VIVO



de limpiar, si no me equivoco, antes era por un millón novecientos noventa y nueve mil limpios (lps. 1,999,000.00) nada más.. la ley de Contratación del Estado hizo una modificación y le Pumento ese parámetro de costo. 9.7 Toma la Palabra El Vice. Alcalde Municipal Víctor Hugo Banegas Guebel.. dio a conocer al Pleno Corporativo, que entro una transferencia de Quinientos mil limpios con 00/100 Centavos (lps. 500,000.00) de partes de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) Por Cuestiones de Emergencia y Reparación de Tramos afectados de la red vial del País, Caminos Productivos.. eso solo es para Compactado tipo N° 2 En el momento que nos dijeron que iba a ser la Transferencia, el Departamento de Ingeniería realizó el avalúo de la Carretera Desde la Salida de Yoro hacia el Sector de la Comunidad del zoizal, Tulanguare, por lo Tanto, se está pidiendo a esta Corporación Municipal la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria N° 4 Por el Valor de lps: 500,000.00 (Quinientos mil lps = Con colios, Para la Reparación de tramos afectados de la Red Vial del País, Caminos Productivos. Anteriormente Presentada.

9.8 Pide la Palabra el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez.. Señora Alcaldesa. la ley nos dice a los Comisionados, que tenemos que abogar por los empleados Municipales, este año el Gobierno de la Re

VIVO

publica; Publico en Diario Oficial la Gaceta, aumentando el Salario mínimo, y si ganan más que el Salario mínimo no se le aumenta por que ya sobre Paso el Rango del mismo, ya que ganan 15, 12 mil de Salario, entonces no les aplica. El Salario mínimo se le aplica el que está bajo el Rango aprobado del Salario mínimo, la tabla; por eso dice, aumento al Salario mínimo, si alguien gana 14, 15 mil ya no le aplica el aumento en ningún momento. Me pregunta Señora Dalcida Salas, yo sé que va estar un poco complicado, porque no se se dejó en algún Pleno en el Presupuesto para el año fiscal 2024, para poder aumentar. Caso contrario, el Compromiso que usted debería de asumir, con los trabajadores es que en el siguiente Presupuesto, que se apruebe en el año 2024 para el año fiscal 2025, ahí ya, introducir este año que sea retroactivo todo el año y el nuevo Salario para el año 2025, ya que todos los años aumentan el Salario mínimo, entonces es preguntar ¿cómo quedaría el Salario de los empleados, ya que les asiste el derecho, si se va a dar o no se va a dar? Interviene la Señora Dalcida Municipal Martha Miralva Puentes García. Algunos Ganaban menos de 15 mil, Pero se les aumento el año pasado en la Aprobación del Presupuesto para este 2024, Interviene El Comisionado Municipal Oscar Danilo Juarez. La Corporación puede

VIVO



hacer aumentos. Pero todo el que gana encima de ese salario mínimo, no tiene derecho al aumento de salario, solo los que ganan menos de ese salario mínimo.

9.9 Cide la Palabra el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez, hace días les vengo hablando, que ustedes tienen una Responsabilidad como Corporación Municipal, de aplicar el Estudio de Valores Catastrales para elaborar el Catálogo de Valores Catastrales, Para el Quinquenio 2025-2030, - poco a poco el tiempo se está yendo, si esta Corporación en una Reunión Plena que se se va hacer el estudio de Valores. Hay que considerar que un estudio de Valores Catastrales, lleva tiempo, que significa Señores Corporativos, si ustedes aprueban el inicio de dicho estudio en Junio; Interviene el Vice Alcalde Municipal. Pero se se aprobó que se iba a hacer el estudio de Valores Catastrales. - Continúa manifestando el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez, solo se autorizó para que se aumentara y se implementara lo que la Señora Alcaldesa gestionaba o consultaba el "Consultor" para que lo realice. En esa sesión tienen que analizar se se va hacer y porque no se va hacer y se lo van hacer porque lo van hacer, si se aprueba el inicio del estudio en Junio o Julio, no habrá tiempo para concertar, socializar ni aprobar en Octubre o noviembre dicho Catálogo de -

VIVO



Valores, ya que el tiempo que se necesi-
ta para este trabajo es de 6 a 7 meses.
La Corporación tiene el deber este año de
hacer o no hacer dicho estudio. Interviene
la Regidora Diana Patricia Urbina Soto. Lo
voy hacer una comparación algo rápida;
un solar que vendí hace poco, ¿saben
cuanto es el Valor Catastral ahora? 60,000.00 y saben en cuanto lo vendí (temprano)
400,000.00. La Realidad es otra y hay que
aprovechar ahora el buen que está sur-
tiendo ahora de los Urbanizadores, todo
ese dinero se queda aquí, hay quien va
a comprar y otros vienen a invertir, por
na más el abogado gana más los do-
minios y Rorces se gana más en bienes
inmuebles. Interviene el Vice Alcalde Munici-
pal. Entonces la pregunta es ¿se va a hacer
el estudio de Valores? Interviene la Regi-
da Diana Patricia Urbina Soto. Ha estado al-
tísimo del tiempo, ya se debió haber teni-
do acercamiento con consultores en la ma-
taria, deberían de solicitar al Consultor los
términos de Referencias para este tipo de
estudio. ¿Ya se tiene un acercamiento
con un Consultor para realizar el estudio
de Valores, que esta Persona pueda estar
empapándose del Tema y se convoca a
una Reunión de Corporación Extraordinaria
y en una Sesión Ordinaria Urbina que se
puede hacer que voy formalizando y que
sea lo más rápido posible. Interviene el
Vice Alcalde Municipal. La Pido Señor Directa

VIVO



rio que agende para abordar ese tema en la próxima Reunión, y que ya se pueda iniciar ese Proceso. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos, Aprueba adelantar la Reunión Programada para el día Jueves 23 de mayo al día Lunes 20 de mayo ya que se está trabajando en el montaje del 3er. Cabildo Abierto Consultivo, que se llevará a cabo el día Viernes 31 de mayo. - 9.10 Toma la Palabra el Secretario Municipal Abogado Dagoberto Benítez Martínez, Señalando Corporativos, me despajo en este momento de la investidura de Secretario Municipal, para intervenir como un Ciudadano Común; hoy les vengo a pedir; - que pongamos atención a la problemática que nos aborda en el tema del Río Machigua, Dado que touch de Interés Social Común, esa situación del Río Machigua, Promulgar algún tipo de Ordenanza Municipal perenne dirigida al Cuido y Conservación de la Microcuenca Río Machigua que sea interés Común; que se establezca en dicha Ordenanza, rigurosas disposiciones para los depredadores del bosque, - pirómanos, y explotadores agrícolas, prohibir toda actividad agrícola en la Zona núcleo y de amortiguamiento de la Microcuenca Río Machigua. Se los pido como un Yoreño, que nota que se está haciendo poco o nada en la conservación de dichas Zonas Prioritarias y de la línea fuente abastecedora de agua potable de

VIVO



La Ciudad de Yoro.. 10.. Y no habiendo
más que tratar, la Señora Aldadesa Muni-
cipal, Martha Mirabel Puentes Govea, dió por
finalizada la Sesión a los 12:15 p.m.



[Signature]

Martha Mirabel Puentes G
Aldadesa Municipal



[Signature]
Hugo Bonigao G
Aldadesa Municipal

[Signature]
Diana Patricia Urbina Dolo
Regidora Municipal

[Signature]
David Omar Urbina U.
Regidor Municipal

[Signature]
José Víctor Murillo M
Regidor Municipal

[Signature]
Juan José Pineda Dora
Regidor Municipal

[Signature]
Elisa Bonilla Palma
Regidora Municipal

[Signature]
Marlen Jackeline Palma C
Regidora Municipal



Obtuvo el 100% de los votos en la
elección municipal, por lo que asumió el cargo de
Alcalde Municipal.
Dolores Bonilla Carrasco
Regidora Municipal

Georgette Bonilla
Regidora Municipal

Waldene Brith Nunez
Regidora Municipal



3
Dagoberto Bonilla M.
Secretario Municipal